

**RELACIÓN DE EXTRACTOS DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 31 DE MARZO DE 2017.**

Constituyóse el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria en primera convocatoria, en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, siendo las 9:15 horas del día de hoy, con objeto de tratar de los asuntos que figuran en el orden del día, bajo la Presidencia del Excelentísimo señor Alcalde Excelentísimo don Pedro Santistevé Roche, los concejales señores: doña Marta Aparicio Sáinz de Varanda, doña Teresa Ana Artigas Sanz, don Carmelo Javier Asensio Bueno, don Jorge Antonio Azcón Navarro, doña Luisa Broto Bernués, doña María Reyes Campillo Castells, doña María Dolores Campos Palacio, don Alberto Casañal Pina, doña Patricia María Cavero Moreno, don Luis Enrique Collados Mateo, don Sebastián Contín Trillo-Figueroa, doña Leticia Crespo Mir, don Alberto Cubero Serrano, don Roberto Fernández García, doña Sara María Fernández Escuer, doña Cristina García Torres, doña Elena Giner Monge, doña Arántzazu Gracia Moreno, don Pablo Híjar Bayarte, don Ángel Carlos Lorén Villa, doña María Elena Martínez Ortín, doña María Jesús Martínez del Campo, don Pablo Muñoz San Pío, don Pedro Navarro López, doña María Navarro Viscasillas, don Carlos Pérez Anadón, Doña María Dolores Ranera Gómez, don Fernando Rivarés Esco y don Francisco Javier Trívez Bielsa.- Presente el Interventor General, don José Ignacio Notivoli Mur y el Secretario General del Pleno, Luis Jiménez Abad.

Entrando en el orden del día se adoptan los siguientes acuerdos:

1. Información del Gobierno municipal.- No se produce.

**I. PARTE RESOLUTIVA**

**MOCIONES**

2. Presentada por el grupo municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía en el sentido de que el Pleno inste al Gobierno de la ciudad a solicitar expediente técnico-jurídico que sirva de base para el proyecto de modificación parcial de todas las ordenanzas municipales susceptibles de incorporar en su articulado mecanismos que velen por el cumplimiento del compromiso con una sociedad libre de toda discriminación y exclusión, basada en la orientación sexual y la identidad de género, tal como se recogió en la declaración institucional formulada por los cinco grupos municipales en Pleno de 30 de junio de 2016 (P-2.596/2017).- El grupo proponente acepta transaccional, del g.m. de Zaragoza en Común, por lo que el texto definitivo que se somete a votación y se aprueba por unanimidad es el siguiente: 1.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de la Ciudad a solicitar expediente técnico-jurídico que sirva de base

para el proyecto de modificación parcial de todas las ordenanzas municipales susceptibles de incorporar en su articulado mecanismos que velen por el cumplimiento del compromiso con una sociedad libre de toda discriminación y exclusión basada en la orientación sexual y la identidad de género, tal como se recogió en la declaración institucional aprobada por unanimidad en Pleno el 30 de junio de 2016. 2.- Instar al Gobierno de la Nación para que desarrolle y dote a la fiscalía de delitos de odio de medios y herramientas, para poder dar respuestas más contundentes ante provocaciones y discursos que profundizan en los estereotipos en los que se basa la discriminación. 3.- Desarrollar un procedimiento municipal por el que se pueda asegurar que desde el Ayuntamiento no se den apoyos a entidades que discriminan en su hacer, o se apoyan o respaldan en ideologías que discriminan por cuestiones de raza, etnia, religión o práctica religiosa, edad, discapacidad, orientación o identidad sexual, por razones de género, situación de pobreza y exclusión social o cualquier otro factor similar.

3. Presentada por el grupo municipal Popular en el sentido de que el Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza inste al Gobierno de la ciudad a, previa tramitación parlamentaria, rectificar y solicitar del Gobierno de Aragón la modificación del acuerdo de 3 de marzo de 2017 sobre Ley de Capitalidad, con el objeto que en el texto de la moción queda recogido (P-2.692/2017).- 2 abstenciones (CHA), 15 votos en contra (ZEC/PSOE) y 14 votos a favor (PP/C's).- No se aprueba.

Sale de la sala el señor Rivarés.

4. Presentada por el grupo municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía en el sentido de que el Pleno del Ayuntamiento inste al Gobierno municipal a renunciar al plan de apoyo al comercio de proximidad en los términos en los que ha sido presentado a los grupos municipales y a aprobar de forma inmediata el plan local de comercio tal como se aprobó en la sesión plenaria de octubre de 2016 (P-2.702/2017).- 2 abstenciones (CHA), 8 votos en contra (ZEC) y 20 votos a favor (PP/PSOE/C's).- Queda aprobada.

Entra en la sala el señor Rivarés.

5. Presentada por el grupo municipal de Chunta Aragonesista en el sentido de que el Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza inste a la junta de compensación de Parque Venecia a ejecutar todas las obras contempladas en el presupuesto del proyecto de urbanización además de las contempladas en las obligaciones que sustituyen el puente de conexión con el sector 38/1 y al Gobierno de Zaragoza a informar puntualmente de la ejecución y recepción de las mismas (P-2.717/2017).- 20 votos en contra (PP/PSOE/C's) y 11 votos a favor (ZEC/CHA).- No se aprueba.

6. Presentada por el grupo municipal Popular en el sentido de que este Pleno rechace el planteamiento unilateral del Gobierno de Zaragoza para la regulación de los campos de fútbol municipales e inste al concejal de deportes a crear un grupo de trabajo que desarrolle un verdadero proceso de participación con los clubes afectados y con los grupos políticos municipales de cara al establecimiento de las condiciones para el uso y gestión de dichas instalaciones municipales (P-2.718/2017).- Conforme a lo establecido en el artículo 80 del Reglamento de Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana en el Ayuntamiento de Zaragoza la Presidencia concede el uso de la palabra a, don Oscar Cámara Gil en representación de la Asociación de Vecinos y Consumidores Puerta Sancho; a doña María Luisa González Lorenzo en representación de CD. Unión La Jota Vadorrey; a doña Melodie Morago Hernández en representación de Club Voleibol Zaragoza y a don Raúl Morales en representación de la Agrupación Deportiva Lupus.- 11 votos en contra (ZEC/CHA) y 20 votos a favor (PP/PSOE/C's).- Queda aprobada.

Se ausenta la señora Artigas.

7. Presentada por el grupo municipal de Chunta Aragonesista en el sentido de que este Pleno inste al Gobierno municipal a iniciar con el de Aragón las negociaciones oportunas encaminadas a invertir en obras e infraestructuras para mejorar la red de abastecimiento y saneamiento de agua en la ciudad, la cuantía recaudada en concepto de impuesto sobre contaminación de las aguas (ICA) en el término municipal de Zaragoza, y otros extremos (P-2.732/2017).- El grupo proponente acepta transaccionales de los grupos municipales de Zaragoza en Común y Socialista, por lo que la moción queda con el siguiente texto definitivo:
- 1.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de Aragón a iniciar los trámites para reformar la Ley de Aguas y Ríos de Aragón de forma que cambie el actual modelo de depuración en Aragón, promueva la gestión pública del agua, busque la eficiencia en la prestación de ese servicio público, y apoye técnicamente y económicamente a los ayuntamientos que asuman la gestión directa de sus infraestructuras de depuración a través de la firma de convenios de colaboración.
  - 2.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno Municipal a iniciar con el Gobierno de Aragón las negociaciones oportunas en aras a invertir las cuantías recaudadas en concepto de Impuesto sobre la Contaminación de las Aguas (ICA) en el término municipal de Zaragoza en obras e infraestructuras necesarias para mejorar la red de abastecimiento y saneamiento de agua en la ciudad, dichas negociaciones deberán tener su reflejo en la rúbrica de un convenio en el que se establezcan las obras e infraestructuras a realizar, las cantidades de cada una de ellas y el periodo de duración.
  - 3.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno Municipal a reducir la tarifa aplicada a la depuración

de aguas residuales en proporción al importe de las obras e infraestructuras que se incluyeran en el convenio citado en el párrafo anterior, al objeto de aliviar la subida de la presión fiscal que supone la aplicación del ICA.- Concluido el debate se someten a votación por separado los puntos de la moción transada: Punto 1: 10 abstenciones (PP) y 20 votos a favor (ZEC/PSOE//C's/CHA). Queda aprobado.- Punto 2.- 10 abstenciones (PP) 12 votos en contra (ZEC/C's) y 8 votos a favor (PSOE/CHA). No se aprueba el punto 2. Tras la votación del punto 2, el señor Muñoz del grupo municipal de Zaragoza en Común interviene diciendo que su grupo ha cometido un error al votarlo. Al no proceder la repetición de la votación el señor Muñoz pide que quede constancia de que el voto de Zaragoza en Común es favorable al 2º punto.- Punto 3.- 10 abstenciones (PP) 12 votos en contra (ZEC/C's) y 8 votos a favor (PSOE/CHA). No se aprueba el punto 3.- Por tanto queda aprobado únicamente el punto 1 de la moción transada.

Salen de la sala los concejales señores Martínez del Campo y Rivarés:

8. Presentada por el grupo municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía en el sentido de que el Pleno del Ayuntamiento inste al Gobierno de la ciudad a elaborar un estudio sobre la ocupación de los tramos de la red estructural urbana de vías ciclistas y a tomar en consideración los resultados de dicho estudio así como la opinión de los grupos municipales y de las juntas municipales antes de acometer cualquier nuevo proyecto de crecimiento de la red de carriles bici de la ciudad (P-2.734/2017).- El grupo proponente acepta transaccionales presentadas por los grupos municipales de Zaragoza en Común y Socialista, quedando la moción con el siguiente texto definitivo: 1.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de la Ciudad a elaborar y presentar públicamente en el plazo de un mes un estudio sobre la ocupación de los tramos de la red estructural urbana de vías ciclistas, en el marco de la elaboración del Plan de Movilidad Urbana Sostenible. 2.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de la Ciudad a tomar en consideración los resultados del referido estudio junto a la opinión de los grupos municipales y juntas municipales antes de acometer cualquier nuevo proyecto de crecimiento de la red de carriles bici de la ciudad.- Concluido el debate se someten a votación por separado los puntos de la moción: Punto 1.- 2 abstenciones (CHA) y 26 votos a favor (PP/ZEC/PSOE/C's). Queda aprobado.- Punto 2.- 9 votos en contra (ZEC/CHA) y 19 votos a favor (PP/PSOE/C's). Queda aprobado.

Entran en la sala los concejales señores Martínez del Campo y Rivarés:

9. Presentada por el grupo municipal Socialista en el sentido de que el Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza rechace expresamente el acuerdo de la Generalidad de Cataluña para proceder al trasvase del Ebro a las cuencas internas de aquella

comunidad e inste a la Confederación Hidrográfica del Ebro a negar cualquier autorización de este trasvase (P-2.735/2017).- Unanimidad.

10. Presentada por el grupo municipal de Zaragoza en Común en el sentido de que este Ayuntamiento inste al Gobierno de la nación a iniciar los trámites parlamentarios que sean necesarios para la ratificación del convenio 189 de la OIT que implicará mayor protección laboral y social para las trabajadoras domésticas y de cuidados (P-2.737/2017).- Conforme a lo establecido en el artículo 80 del Reglamento de Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana en el Ayuntamiento de Zaragoza la Presidencia concede el uso de la palabra a doña Ainhoa Estrada Korta, quien interviene en representación de REAS Aragón.- Unanimidad.
11. Presentada por el grupo municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía en el sentido de que este Pleno inste al Gobierno de España a acometer la modernización integral de la línea Sagunto-Teruel-Zaragoza con el objetivo de incrementar su capacidad de transporte de mercancías y viajeros, adoptando las decisiones y planes de acción e inversión necesarios para ello (P-2.739/2017).- Unanimidad.
12. Presentada por el grupo municipal Socialista en el sentido de que el Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza rechace expresamente la gestión del área de Participación Ciudadana en relación a los presupuestos participativos y en particular en relación al papel fundamental que han de jugar las juntas municipales de distrito e inste al Gobierno de Zaragoza a adoptar cuantas medidas resulten precisas para garantizar la plena ejecución de los proyectos aprobados durante el año 2017 (P-2.741/2017).- El grupo proponente acepta transaccional del g.m. de Chunta Aragonesista, quedando la moción con el siguiente texto definitivo: 1.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza rechaza expresamente la gestión del Área de Participación Ciudadana en relación a los presupuestos participativos. 2.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza reivindica el papel fundamental que están teniendo las juntas municipales en el desarrollo de los presupuestos participativos. 3.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de Zaragoza a adoptar cuantas medidas resulten precisas para garantizar la plena ejecución de los proyectos aprobados durante el año 2017.- Concluido el debate se someten a votación por separado los puntos de la moción: Punto 1.- 8 votos en contra (ZEC) y 22 votos a favor (PP/PSOE/C's/CHA): Queda aprobado. Punto 2.- Unanimidad.. Punto 3.- Unanimidad.- Se aprueban por tanto los tres puntos de la moción transada.
13. Presentada por el grupo municipal Socialista en el sentido de instar al Gobierno de la ciudad a dar cumplido trámite a las denuncias que, en su caso, realice la

Policía Local; trasladar a los servicios sociales municipales las citadas denuncias al objeto de que evalúen las circunstancias que rodean a los presuntos infractores y a establecer un itinerario de apoyo social y atención a las personas que puedan encontrarse en situación de pobreza extrema o cualquier otra situación análoga (P-2.742/2017).- 8 votos en contra (ZEC) y 22 votos a favor (PP/PSOE/C's/CHA).- Queda aprobada.

14. Presentada por el grupo municipal de Zaragoza en Común en el sentido de instar al Gobierno de España a aprobar un plan estatal de vivienda centrado en el alquiler, la rehabilitación de edificios y la regeneración urbana y a dotar suficientemente ese plan de manera que durante los próximos 10 años nos acerquemos al 1% del PIB para equiparnos con los países de la Unión Europea (P-2.743/2017).- Se someten a votación por separado cada uno de los puntos que constituyen la parte propositiva de la moción: Punto 1: 10 votos en contra (PP) y 20 votos a favor (ZEC/PSOE/C's/CHA). Queda aprobado. Punto 2: 4 abstenciones (C's), 10 votos en contra (PP) y 16 votos a favor ZEC/PSOE/CHA). Queda aprobado.- Por tanto quedan aprobados los dos puntos.
15. Presentada por el grupo municipal Popular en el sentido de que el Pleno inste al Gobierno de Aragón a cesar en sus ataques a la escuela concertada y a mantener el actual modelo educativo que garantiza la libertad de elección de las familias zaragozanas (P-2.744/2017).- Conforme a lo establecido en el artículo 80 del Reglamento de Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana en el Ayuntamiento de Zaragoza la Presidencia concede el uso de la palabra a don Sergio Larraga en representación del Partido Aragonés; a don Pedro Martínez Calvo en representación de Escuela y Despensa; a doña . Marta Zumelzo en representación de la Asociación de Vecinos Arcegoza; a don Alfonso Alegre Val en representación de la Confederación General del Trabajo de Aragón y a doña Eva M. Jaurrieta Ayerdi en representación de la Unión Sindical de Comisiones Obreras de Aragón.- 16 votos en contra (ZEC/PSOE/CHA) y 14 votos a favor (PP/C's).- No se aprueba.
16. Presentada por el grupo municipal de Chunta Aragonesista en el sentido de que el Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza rechace el ERE previsto en Ibercaja, manifieste su solidaridad con la plantilla e inste al consejo de administración a que, en colaboración con la representación sindical busque otras alternativas que no supongan la destrucción de puestos de trabajo (P-2.745/2017).- El grupo proponente acepta transaccional del grupo municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, por lo que la moción queda con el siguiente texto definitivo: El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza manifiesta su solidaridad con la plantilla e insta al Consejo de Administración de Ibercaja a que, en colaboración con la representación sindical, busque otras alternativas que no supongan la destrucción

de puestos de trabajo y de esta manera evitar el ERE previsto.- Así transada se somete a votación y se aprueba por unanimidad.

Previa declaración de su inclusión en el orden del día por razones de urgencia, moción presentada por el grupo municipal Socialista sobre el Consejo de Administración de Ecociudad, S.A.U., del 28 de marzo de 2017 y la ampliación del objeto de la Comisión Especial de Investigación acordada en Pleno de 24 de febrero de 2017.- Se aprueba por unanimidad la declaración de urgencia de la moción.- 8 votos en contra (ZEC) y 22 votos a favor (PP/PSOE/C's/CHA).- Queda aprobada.

Sale de la sala la señora Gracia.

Previa declaración de su inclusión en el orden del día por razones de urgencia, moción presentada por el grupo municipal Popular en el sentido de que el Pleno del Ayuntamiento rechaza la decisión del Tribunal Supremo de Venezuela por constituir un atentado contra la separación de poderes y contra la democracia en este país (P-2.747/2017).- El grupo proponente acepta transaccional formulada in voce por la señora Fernández Escuer del grupo municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, por lo que la moción transada queda con el siguiente texto definitivo: El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza rechaza la decisión del Tribunal Supremo de Venezuela por constituir un atentado contra la separación de poderes y contra la democracia en este país. El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza lamenta el retroceso democrático que supone la decisión de hurtar de sus legítimos poderes al órgano elegido libremente por los venezolanos y rechaza la ruptura unilateral del orden constitucional impulsada por Nicolás Maduro, que supone un auténtico golpe de espada para anular la labor de la oposición en Venezuela. El Pleno del Ayuntamiento manifiesta su deseo de que el Tribunal Supremo de Justicia de Venezuela y el actual Presidente del país rectifiquen sus planteamientos antidemocráticos para recuperar la normalidad institucional y la separación de poderes. El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza condena el encarcelamiento de los presos políticos.- Se aprueba por unanimidad la urgencia de la moción.- 3 abstenciones (CHA y el Alcalde, señor Santisteve), 6 votos en contra (ZEC) y 20 votos a favor (PP/PSOE/C's).- Queda aprobada.

Se levanta la sesión a las 18:35 horas.

I.C. de Zaragoza, a 31 de marzo de 2017.

El Secretario General del Pleno,

Vº.Bº.  
El Alcalde,